



SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD (SIE)

## CERTIFICACIÓN DE EXISTENCIA DE FONDOS

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA

16 de febrero del 2023

No. EXPEDIENTE

SIE-DAF-CM-2023-0003

No. DOCUMENTO

SIE+DRH-DIR-2023-0043

REQUERIMIENTO : Dirección de Recursos Humanos

REFERENCIA : SIE-I-DRH-DIR-2023-0043

Yo, **Armidis Henríquez**, en mi calidad de Directora Administrativa y Financiera de la Superintendencia de Electricidad (SIE), **CERTIFICO**:

Que esta Dirección Administrativa – Financiera cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año 2023 para la contratación que se especifica a continuación:

## Adquisición de equipos de protección personal para colaboradores SIE y Protecom

Ítem	Código [1]	1Cuenta Presupuestaria [2]	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	46181504	2.3.9.9.04	Guantilla de motocicleta de malla transpirable con almohadilla de goma termo-elástica en la palma y nudillos duros.	UD	5	RD\$1,330.00	RD\$6,650.00
2	46181507	2.3.9.9.04	Chaleco reflectivo Tipo R, Clase 2, color amarillo, con cuatro bolsillos frontales.	UD	25	RD\$630.00	RD\$15,750.00
3	46181811	2.3.9.9.04	Lentes de protección anti-empañante. Estilo deportivo y ultraligero Curvatura de base de 8.5 Su doble lente en policarbonato ofrece una protección contra UV de 99%. Las lentes están tratadas con un revestimiento resistente a los arañazos. Incluye una cuerda y estuche de seguridad con cada par. Patillas de goma integradas para una sujeción firme.	UD	25	RD\$420.00	RD\$10,500.00
4	46181704	2.3.9.9.04	Casco Protecom: TIPO 1 Clase C, E y G color blanco. Suspensión de nailon tejido de 4 puntos. La almohadilla para la frente que absorbe la humedad es extraíble, lavable y reemplazable <b>con logo Protecom</b> en adhesivo.	UD	58	RD\$609.00	RD\$35,322.00
5	46181704	2.3.9.9.04	Casco SIE: TIPO 1, Clase E, color blanco, <b>con Logo SIE</b> en adhesivo, de campana, polietileno de alta densidad presión ventilada transpirable de poliuretano con orificios para ventilación, nylon más	UD	13	RD\$700.00	RD\$9,100.00

<sup>1</sup> Conforme al Catálogo de Bienes y Servicios UNSPSC.

<sup>2</sup> conforme a la lista de artículos del Portal Transaccional o de la Guía Alfabética de Imputación del Gasto de la Dirección General de Presupuesto.

			resistentes, matraca más suave, textil de cuatro puntos, hasta 30,000 volts				
6	46181504	2.3.9.9.04	Guantes dieléctricos/ignífuga, Resistente-revestimiento de espuma de nitrilo, de 1.1 mm Recubiertos -parcialmente Revestimiento -20% Tensión Eléctrica, Hasta 600 volts.	UD	84	RD\$1,120.00	RD\$94,080.00
7	46181604	2.3.9.9.04	Botas de seguridad Protecom: dieléctricas/ignífuga, color marrón ultraliviano, antideslizante, resistente hidrocarburo, material piel, puntera fibra, plantilla ultra confort, cordones resistentes, marrón. Parte superior impermeable de cuero premium y malla transpirable. Membrana impermeable. Sin componentes metálicos.	UD	80	RD\$5,600.00	RD\$448,000.00
8	46181604	2.3.9.9.04	Botas de seguridad SIE: dieléctricas/ignífuga, color marrón ultraliviano, antideslizante, resistente hidrocarburo, material piel, puntera fibra, plantilla ultra confort, cordones resistentes, marrón. Seguridad ASTM F2413, cumple con las normas CAN/CSA-Z195 de la asociación canadiense de seguridad (CSA, para la protección de los dedos de los pies, la resistencia a las perforaciones y a las descargas eléctricas.	UD	11	RD\$12,040.00	RD\$132,440.00
9	46181533	2.3.9.9.04	Bata/Mecánico/SIE Lavador de vehículo: bata mecánico tela dril azul marino, abertura frontal con cierre plástico con 4 botones, manga corta, color azul marino oscuro, con logo bordado SIE lado izquierdo, 2 bolsillos laterales a la altura de la cadera.	UD	6	RD\$980.00	RD\$5,880.00
10	46181527	2.3.9.9.04	Pantalón jean con cinta reflectivas PROTECOM: Pantalones jean para hombres dieléctrico/ignífuga, con tela índigo de 12 a 14 onzas, resistente a la fricción, <b>con logo de PROTECOM</b> bordado bolsillo izquierdo posterior, color azul, Cinta reflectiva industrial debe cumplir norma ANSI/ISEA 107-2010 (color gris plata de 1"), en extremidades inferiores, Cierre y botón plástico delantero de diente grueso, Corte recto.	UD	208	RD\$1,330.00	RD\$276,640.00
11	46181526	2.3.9.9.04	Camisa reflectiva Protecom: Camisa manga larga azul para hombres, tela material dieléctrico/ignífuga, <b>con logo PROTECOM</b> bordado en el lado izquierdo, 100% algodón Oxford, cinta reflectiva circular en brazos y torso, corte inferior recto, puño de tres pulgadas con un solo botón. Botones en cuello.	UD	208	RD\$1,260.00	RD\$262,080.00

12	46181525	2.3.9.9.04	Capa de agua: Color amarilla, hasta las rodillas, con mangas largas, con capucha, constitución ligera, 90% resistente al agua, Altamente durable a rasgaduras.	UD	6	RD\$1,587.60	RD\$9,525.60
						<b>Total</b>	<b>RD\$1,305,967.60</b>

**PRESUPUESTO:** Un Millón Trescientos Cinco Mil Novecientos Sesenta y Siete pesos con 60/100 (RD\$1,305,967.60)

En ese sentido y en base al presupuesto aprobado, el Procedimiento de Selección a utilizar para esta compra o contratación es **Compra Menor.**; Y para que conste, firmo la presente certificación,

  
 Armidis Henríquez  
 Directora Administrativa y Financiera





## ACTO INICIO

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, siendo el día catorce (16) del mes febrero del año dos mil veintitrés (2023), la señora **Armidis Henríquez**, en virtud del poder especial de delegación, en representación del señor Andrés Enmanuel Astacio Polanco, Superintendente de Electricidad, Máxima Autoridad Ejecutiva de la institución, ha decidido lo siguiente:

**CONSIDERANDO:** Que la Resolución No. PNP-01-2023, de fecha tres (3) de enero del año dos mil veintitrés (2023), emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, indica los umbrales para la determinación de los procedimientos de compras y contrataciones durante el ejercicio correspondiente al año dos mil veintitrés (2023), y establece que toda compra o contratación de bienes o servicios que comprenda un monto desde Doscientos Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Dos pesos dominicanos con cero centavos (RD\$205,752.00) hasta Un Millón Quinientos Cuarenta y Tres Mil Ciento Treinta y Seis pesos dominicanos con noventa y nueve centavos (RD\$1,543,136.99), deberá realizarse mediante Compra Menor.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 51 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 543-12, establece: *“La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores, es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva.”*

**CONSIDERANDO:** Que el punto 01.01 del Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones, Compras Menores, establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, dispone: *“Todo proceso de compra o contratación se inicia con el consolidado de todos los requerimientos realizados por las diferentes Unidades Requirentes (UR), debiendo ser aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Entidad Contratante (...).”*

**CONSIDERANDO:** Que adicionalmente, el Manual de Procedimiento de Compras y Contrataciones establecido por el Órgano Rector, Dirección General de Contracciones Públicas, en el punto 02.03, Compras Menores, establece: *“La Máxima Autoridad Ejecutiva, revisa la solicitud y la Certificación de Existencia de Fondos, y apodera a la Dirección Administrativa Financiera, o su equivalente, para que dé inicio al procedimiento correspondiente (...).”*

Por todo lo anteriormente expuesto y **vistos** todos los documentos que forman parte del expediente, conforme a las atribuciones conferidas en la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del año dos mil seis (2006), y el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del año dos mil doce (2012), se adoptan las siguientes resoluciones:

RESUELVE:

**PRIMERO: ORDENAR** a la Gerencia de Compras de esta SUPERINTENDENCIA: (i) Dar inicio al Proceso de Selección; (ii) Elaborar la convocatoria y, (iii) Dar cumplimiento a la fase de difusión y publicidad, colocando el Pliego de Condiciones en el Portal de la institución ([www.sie.gov.do](http://www.sie.gov.do)), así como del Órgano Rector, Dirección General de Contrataciones Públicas ([www.comprasdominicana.gov.do](http://www.comprasdominicana.gov.do)), para la presentación de ofertas del procedimiento de Compra Menor para la “**Adquisición de equipos de protección personal para colaboradores SIE y Protecom**”, Referencia No. SIE-DAF-CM-2023-0003.

**SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, que se garantice la participación del mayor número de oferentes que puedan atender el requerimiento objeto del presente procedimiento, Referencia No SIE-DAF-CM-2023-0003.

  
**Armidis Henríquez**

Directora Administrativa y Financiera

